

EL CORREO DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mencion en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.	Sale el sol á las 7 h. y 16 m. Pónese á las 4 h. y 39. m.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.— Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.— Agencia de J. Salvá y Comp.— Librerías de García y Colomar.	Sale la luna á las 3 h. y 19 m. de la tarde. Pónese á la 6 h. 11 m. mañ.	Un mes: } con El Telégrafo 7 rs. } sin El Telégrafo 3 « Un número suelto 2 cuartos. Anuncios cada línea 3 cuartos.

PALMA.

No son tan solo las grandes poblaciones las que deben estar provistas de una buena compilacion municipal, ni deben esperar los pueblos á adquirir grande importancia para formarla. Lejos de esto, mas ventajas pueden esperar de ellas los pueblos que van aumentando poco á poco, que aquellos que han llegado ya á un grado notable de desarrollo y de pujanza. Las ordenanzas municipales deben tender mas bien á evitar las faltas y los abusos, que á corregirlos ó sofocarlos. Si es así, mayores serán los frutos que produzcan en poblaciones nacientes en donde cualquiera disposicion es facil de llevarse á efecto que en pueblos de costumbres, ya arraygadas, de vicios autorizados ya, por su propia antigüedad y por lo mismo de muy difícil mejoramiento. Una buena ordenanza municipal introducida y aplicada poco á poco, llega á cambiar un dia completamente el aspecto de la localidad; y este resultado es sin duda mas fácil de obtener en un punto en donde todo está aun por hacer, que allí donde todo ya se ha ensayado.

El gobierno varias veces ha tratado de fomentar la mejora del ramo de policia urbana, facilitando por medios indirectos la formacion de compilaciones municipales pero por lo general sus buenos deseos se han estrellado contra la indiferencia de los unos, contra la insuficiencia de los otros, contra la falta de ese buen gusto y de ese afan por el progreso y el adelanto, que requieren las reformas de esta clase.

En nuestra provincia son muy pocos los pueblos que están provistos de compilacion municipal: Palma la tiene aunque por lo imperfecta y antigua apenas satisface las actuales necesidades: Mahon la ha formado hace poco aunque no tan perfecta como fuera de desear; y quitando estas dos ciudades acaso no haya otro pueblo que la tenga. Inca, Manacor, Sóller, Artá, Felanitx, La Puebla, Alcudia, Pollensa, Lluchmayor, Santañy, Campos, Iviza, Ciudadela y tantas otras poblaciones importantes ¿porqué permanecen indiferentes á una mejora que la época hace ya de todo punto indispensable? Tal vez sus Ayuntamientos se retraen de formar un código que introducirá innovaciones incómodas al principio á los vecinos, pero esto diria muy poco en favor de su independenciam, y no sería una legítima disculpa. Ya que ellos de propia autoridad no lo inician y lo promueven, á una simple indicacion de la autoridad superior de la provincia se apresurarían sin duda á ejecutarlo, y el ramo de policia urbana, siempre muy preferente para los municipios

obtendría en nuestra provincia el poderoso impulso que por de pronto necesita.

Por otra parte, ahora que el Gobierno de S. M. por Real Decreto de 1.º del actual ha creado en todas las provincias una plaza de arquitecto y otra de delineante, sería fácil el formar lo primero un plano geométrico de cada una de esas poblaciones de alguna consideración, y una vez aprobadas las rectificaciones consiguientes de modo que tuviesen la conveniente estabilidad, las ordenanzas municipales vendrían á ser en uno de sus principales capítulos el complemento de la obra y el medio mas seguro de que las reformas proyectadas en el plano se ejecutasen con toda puntualidad. Pero ningun ayuntamiento dejará de reconocer que ambos trabajos pueden emprenderse simultaneamente, que la redaccion de las ordenanzas municipales puede principiarse en cualquiera época, y que cuanto mas pronto se efectúe este trabajo mas exento estará de los defectos á que pudieran exponerle las miras particulares ó los intereses encontrados que generalmente se presentan en asuntos de esta clase.

Llamamos pues la atencion de los ayuntamientos que en breves dias deben instalarse, sobre un trabajo que no dudamos seria de muy provechosos resultados: ahora que deben principiar sus funciones, antes que las fatigas consiguientes á sus futuras tareas introduzcan en aquellas corporaciones la natural desanimacion ó desaliento, es la mejor ocasion para emprender el estudio de una mejora desconocida en la mayor parte de los pueblos, pero que sería de fácil realizacion adoptando por modelo las ordenanzas municipales de otras poblaciones. Y pues que una escitacion de la autoridad superior seria un poderoso estímulo para los Ayuntamientos, nos dirigimos tambien al Sr. Gobernador de la provincia con el fin de que promueva un adelanto que sería tal vez el mas memorable en la época de su administracion.

-Tenemos el sentimiento de anunciar que el Sr. D. Estanislao Joaquin Pintó, contador de Hacienda pública de esta provincia ha sido destinado por el Gobierno á igual plaza en la de Teruel. Segun hemos oido le reemplaza el Sr. Villar, nombrado recientemente inspector del ramo de Estadística.

-Segun nos escriben de Madrid, S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado hacer los siguientes nombramientos para constituir el tribunal de Comercio de esta plaza que debe funcionar en el próximo año 1859 D. Andres Castelló, Prior, D. Miguel Estade y Sabater, cónsul y D. Miguel Fiol, sustituto de cónsul.

-Tambien nos escriben de la córte que por el ministerio de Fomento se han remitido por el ferro-carril al señor Gobernador de la provincia de Alicante dos lámparas destinadas la una al faro de Mahon, y la otra al de la isla Conejera del distrito de Ibiza.

EMPEDRADOS. El de la calle del Sagell se halla ya muy adelantado; parécenos que el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad haria una buena obra, si dispusiera la recomposicion del de la calle de *San Cristofolet*, que á la verdad lo ha menester.

CERDO. Muchos aficionados ha tenido el que debia rifarse el dia 23 del actual. Vendidos en su casi totalidad las cédulas de esta suerte extraordinaria, ha dispuesto la Junta provincial de Beneficencia que la estraccion tenga lugar esta tarde á las cuatro.

De nuestro corresponsal de Algaida.

En la tarde del dia 13 actual tuvo lugar en las cuestas de Algaida un acontecimiento inusitado en esta isla. D. Juan Fiol y Real acompañado de dos mozos de labranza pasaba en un carro tirado por dos mulos por la cuesta que queda indicada y de improviso se vió acometido por cuatro hombres que trabajaban en la carretera que

le quitaron una de las caballerías y marcharon en seguida á continuar sus faenas. Sabedores de este suceso dos individuos de la Guardia civil salieron en persecucion de los autores de este atentado, y despues de haberles preso y puestoles á disposicion del Tribunal de 1.^a instancia del partido, devolvieron á Fiol la caballería que le fué quitada. Parece que el origen de este suceso fué la circunstancia de haber Fiol ocasionado con su carro una leve contusion á otra caballería de uno de los agresores.

Por lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion. = Juan Villalonga.

SECCION OFICIAL.

Estracto del Boletin oficial del dia. 15.

Real decreto creando un segundo juzgado de 1.^a instancia en esta ciudad y señalamiento de los límites de su respectivo partido.

Anuncio para la subasta de efectos procedentes de premios caducados de rifas.

Real orden sobre licencias de vigilancia de que deben proveerse los dueños de tiendas, tabernas, cafés y otros establecimientos públicos.

Real orden dictando varias reglas para que se ejerza la debida vigilancia sobre los establecimientos en que se reciben huéspedes.

Real orden referente á la distribucion de cédulas de vecindad.

Aviso del Gobierno de provincia para que los alcaldes que no lo hayan verificado rindan la cuenta de documentos de vigilancia antes del dia 8 de enero próximo.

Citacion á los herederos de Antonio Obrador y Mas, fallecido en la Habana.

Disposicion para que no se remitan instancias al Rectorado de la Universidad de Barcelona, sino por el conducto ordinario.

Real orden autorizando el aprovechamiento de las aguas del rio Tovia para una fábrica de hierro.

Real orden prorogando por un año la autorizacion para hacer los estudios de un canal de riego y navegacion de los rios Segre y otros.

Parte sin novedad del Capitan general de Puerto Rico, fechado en 20 de octubre.

Discurso leído por S. M. la Reina en el acto de abrir las córtes el dia 1.^o de diciembre.

Reales decretos admitiendo la direccion de D. Manuel Rodriguez oficial 2.^o del Ministerio de Marina y su reemplazo por D. Salvador Maria de Ory y Garcia.

Aviso del señor Alcalde de esta ciudad referente á la construccion de un cementerio en Son Sardina.

Id. del de Felanitx sobre subasta de arbitrios.

Id. id. de Buñola sobre la subasta de la conduccion de la balija.

Id. del administrador de la Aduana sobre subasta de dos trozos de mármol que han sido comizados.

Anuncio del Sindicato de riegos de la huerta de Palma sobre renovacion de Sindicos.

Id. del Consejo de administracion de las obras de la puerta del Sol señalando dia para la subasta de varios solares.

Id. del cuerpo de artillería de Barcelona para la compra en publica subasta de maderas para aquella Maestranza.

Nota de premios del mercado de Mahon correspondiente á la 2.^a quincena de noviembre último.

Juan Villalonga

*Administracion general de loterias de la provincia de las Baleares.
En la Plaza de Cort.-Moderna.*

De los billetes espendidos en las administraciones de la renta en esta capital pertenecientes al sorteo celebrado el dia 9 de diciembre han resultado premiados los números siguientes:

En la general.-Núm. 744, 100 pesos fuertes.-núm. 8,824, 60 id.-núm. 8,828, 60 id.-núm. 10,252, 60 id.-núm. 15,284, 60 id. núm. 17,529, 60 id.-núm. 20,303, 60 id.-número 22,432, 60 id.-núm. 28,276, 100 id.-núm. 28,278, 60 id. 29,599, 60 id.

En la principal de segunda clase.-núm. 5,570, 100 id.

Primitiva.-Los 5 extractos sorteados el 13 del actual son los que siguen.-45-87-5-49-21.-Palma 17 de diciembre de 1858.-El administrador general-Eleuterio Quijada.

SECCION COMERCIAL.

BUQUES LLEGADOS.

Dia 17.-*De Argel en 4 dias, laud Ecce-Homo, de 51 ton., pat. José Bosch, con trigo.-De Argel en 4 dias, laud S. Antonio, de 53 ton., pat. Miguel Roca, con trigo.-De Cagliari en 6 dias polacra goleta Trinidad, de 128 ton., cap. D. Antonio Juan, con trigo.-De Argel en 4 dias, laud Càrmen, de 26 ton., pat. Guillermo Juan, en lastre.-De Motril en 13 dias, laud Mendigo, de 34 ton., pat. Manuel Cisurano, con batatas.-De Barcelona en 14 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 44 pas., balija y efectos.-De Sevilla en 21 dias, laud S. Cristobal, de 68 ton., pat. Francisco Company, con aceite y efectos.-De Mahon en 5 dias, laud Ebro, de 67 ton., pat. Jaime Pons, con trigo.-De Ibiza en 1 dia laud S. Juan, de 90 ton., pat. Juan Porcell, con garbanzos y batatas.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 17.-*Para Mesina goleta danesa Danneborg, de 113 ton., cap. L. E. Westch, en lastre.-Para Cagliari bergantin Sardo Temi, de 277 ton., cap. D. Juan Bautista Mortola, en lastre.*

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.-*San Nemesio, mártir.*

San Nemesio fué preso por mandato de Decio por haber confesado profesar la fé de Cristo. El juez le hizo quemar vivo juntamente con otros cristianos en el año del Señor 252. Sufrió el martirio en Alejandria.

VARIEDADES.

EFEMERIDES.

1055.-Espide el Papa Victor 2.^o su breve pidiendo al Rey de España el tributo que daba á los Emperadores de Alemania, á lo cual se opuso el Cid, pasando con sus tropas los Pirineos.

1118.-El rey D. Alfonso el Batallador toma á los moros la ciudad de Zaragoza.

TEATRO DEL CIRCULO.

Para hoy 18. **EL BARBERO DE SEVILLA.**- A las 7.

Los libretos de dicha ópera se hallarán de venta en la ventanilla del Circulo y en la imprenta de este periódico.

Editor responsable: D. Juan García de Paredes.

PALMA. Imprenta de la V. de Villalonga, cerca el Correo.

Juan Garcia de Paredes